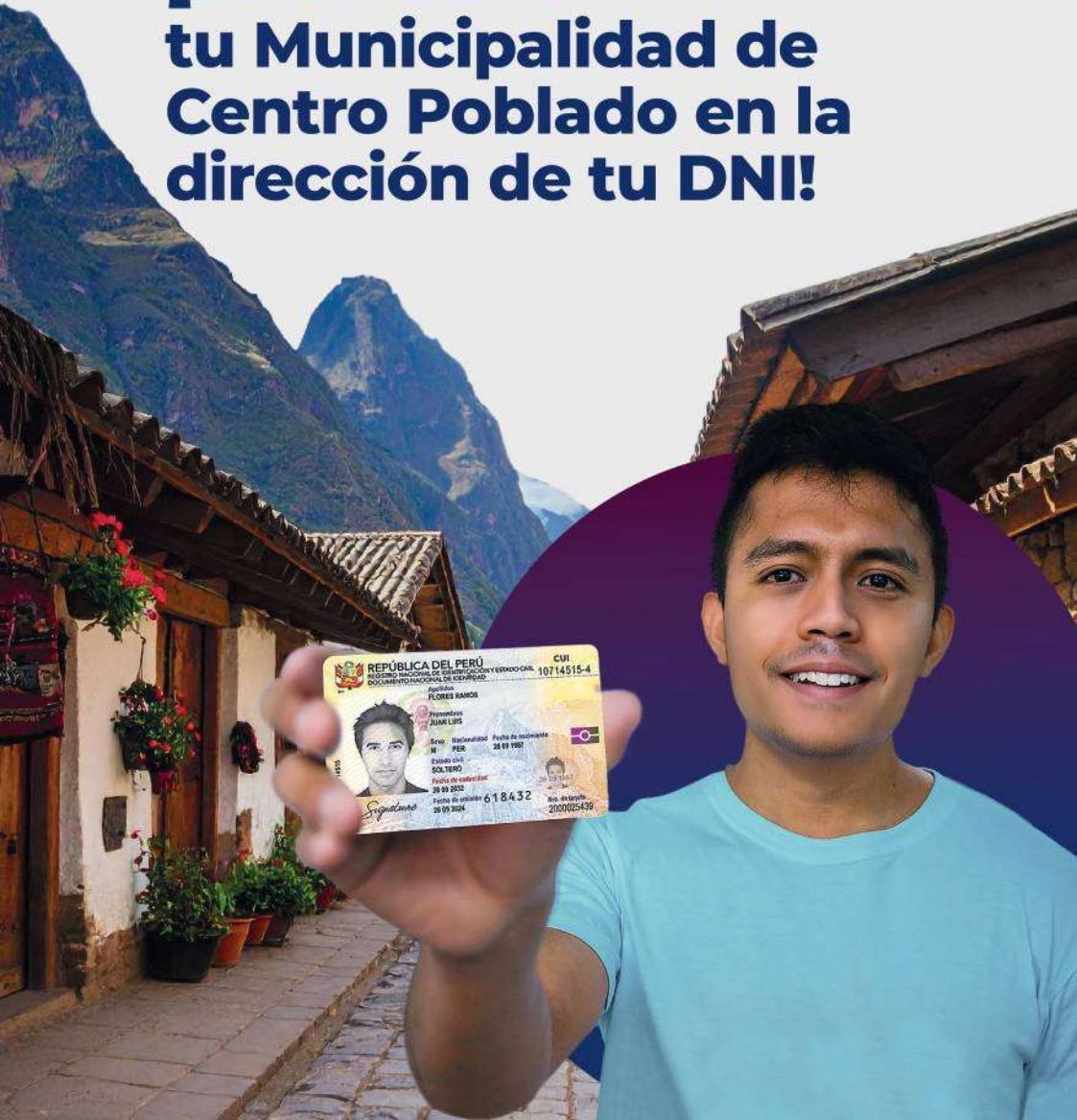


Elecciones de Autoridades de Municipalidades  
de Centros Poblados (EAMCP) 2026

# ¡Declara tu Municipalidad de Centro Poblado en la dirección de tu DNI!



## ¿Qué son las Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centro Poblado (MCP)?

Es el proceso electoral donde la ciudadanía que vive en estas municipalidades elige a un alcalde y cinco regidores, quienes la representarán durante cuatro años.

**Recuerda:** Centro Poblado no es igual que Municipio de Centro Poblado.

### → Centro poblado

Son lugares donde vive una comunidad (caserío, pueblo, villa, entre otras categorías) de manera permanente. Su administración depende de la Municipalidad Distrital.

### → Municipalidad de Centro Poblado

Órgano de gobierno creado por ordenanza de la Municipalidad Provincial. La MCP gestiona servicios públicos en su Centro Poblado. Sus autoridades son elegidas mediante voto popular.

## ¿Por qué es importante declarar la Municipalidad de Centro Poblado donde vivo?

- ✓ Asegurarás tu inclusión en el Padrón Electoral de las elecciones de tu Municipalidad de Centro Poblado.
- ✓ Votarás en un local de votación más cercano a tu domicilio
- ✓ Facilitarás al Estado y a los gobiernos locales elaborar programas sociales, de salud y educación focalizados.



Antes:

Domicilio en tu DNI: Caserío Santa Rosa

Ahora:

Domicilio en tu DNI: Caserío Santa Rosa, MCP La Divisoria

Es importante indicar a qué Municipalidad de Centro Poblado pertenes, para que puedas elegir correctamente a tu autoridad.

## ¿Cómo lo haces?



### 1. Paga tu derecho a trámite para actualizar tu domicilio en tu DNI

Puedes pagar en agencias del **Banco de la Nación** o virtualmente en **Pagalo.pe**

- Si tienes DNI azul, obtendrás un DNI electrónico
  - Trámite: Renovación de DNI mayores de 17 años de edad
  - Costo: S/ 30.00 soles \*
  - Código: 02121
- Si tienes DNI electrónico
  - Trámite: Actualización de datos de DNI Electrónico
  - Costo: S/ 34.00 soles
  - Código: 00730



### 2. Ve a la oficina RENIEC más cercana

Informa al registrador que tu domicilio pertenece a una Municipalidad de Centro Poblado - MCP y culmina el trámite.

\*Tarifa válida solo hasta el 31 de diciembre de 2025.

# Recuerda llevar:



**Recibo de pago del derecho a trámite.**



**Constancia de domicilio: Recibo de servicio público (agua, luz, teléfono) o tributo municipal, con antigüedad no mayor a 6 meses.**

**\*También se puede llevar una declaración jurada para zonas rurales.**

**Recuerda: ¡Votar en las elecciones es obligatorio!**

